

Anexo 2. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable.

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2019 del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 20/07/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación: 08/10/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Ing. Arturo Téllez Márquez, Director de Calidad y Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico e Innovación Gubernamental.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados del FORTAMUN ejercido por el municipio de Torreón en el ejercicio 2019.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la planeación estratégica que hace el municipio sobre los recursos del fondo para la atención de las necesidades particulares identificadas en el mismo.
- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en el municipio.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el municipio.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en el municipio.

1.7 Metodología utilizada:

Se aplicó un análisis descriptivo e inferencial de la información documental proporcionada por el personal responsable del fondo y encontrada en otros sitios oficiales, como también se analizó la información anecdótica compartida por el personal mediante entrevistas semiestructuradas de forma virtual. En función a las preguntas y los objetivos de la evaluación establecidos en los términos de referencia se interpretaron hallazgos y se sistematizaron en Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, con una recomendación por cada uno.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fortalezas

- No se identifican Fortalezas en el Municipio que contribuyan al logro de los objetivos del FORTAMUN y de los POA pagados con este recurso, además del cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR y de la legislación relacionada a este subsidio federal.

Oportunidades

- El marco normativo del FORTAMUN no exige mecanismos de participación social en los procesos de planeación, aplicación y vigilancia, por lo cual el personal del Municipio no los ha fomentado, aunque es posible regularlos e implementarlos a nivel municipal.
- Es posible publicar la información físico-financiera relativa al FORTAMUN en una sola carpeta descargable en el sitio de transparencia municipal, que incluya al menos el presupuesto anual en sus diversas clasificaciones y momentos contables, la relación de los POA que reciben recursos de este subsidio, el diagnóstico del problema público que intervienen o necesidad interna al Municipio que cubren, así como un informe de avance físico de las metas de los POA.
- Es posible consolidar mecanismos de un Presupuesto basado en Resultados en la actividad de asignar estos recursos por el personal de la Tesorería Municipal, además de tomar como insumo las prioridades de gasto que tenga el Municipio cada año y la disponibilidad de otras fuentes de financiamiento.

Debilidades

- Se cuenta con un diagnóstico de los POA pagados con recursos del FORTAMUN en 2019, mas no un diagnóstico o análisis de necesidades y prioridades para el ejercicio fiscal en turno que justifique las acciones o proyectos a los que se destinarán los recursos del FORTAMUN en el ejercicio fiscal aplicable.
- No se cuenta con un procedimiento o actividad formalmente documentada de planeación de los recursos del FORTAMUN con base en las necesidades de gasto del Municipio, una vez que sea aprobado a inicio del año el monto de recursos que recibirá.
- No se cuenta con un manual de procedimientos o diagrama de flujo para alguna etapa de los recursos federales que recibe el Municipio, como tampoco en específico para el FORTAMUN.
- En la tabla 2 del presupuesto del FORTAMUN 2019 del Municipio solo se indica la partida genérica, mas no la clasificación por objeto del gasto completa ni el resto de las clasificaciones sugeridas por el CONAC.

Amenazas

- Eventual disminución de los recursos que reciba el Municipio por el FORTAMUN, debido a una caída de la Recaudación Federal Participable a consecuencia de una recesión o crisis económica.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El desempeño del FORTAMUN 2019 del Municipio de Torreón es el adecuado. Los recursos se orientaron principalmente a intervenir en necesidades sociales como el alumbrado público y la limpieza de calles, de manera que los avances de todos los

indicadores de la MIR federal que reporta el Municipio se mantuvieron en un avance positivo con respecto a 2018, aunque no se cuenta con un diagnóstico municipal que justifique las acciones o proyectos a los que se destinaron los recursos del FORTAMUN.

Un hallazgo clave es que dos de los POA del Municipio pagados con recursos del FORTAMUN 2019 (alumbrado público y limpieza de calles) cuentan con diagnóstico del problema que atienden, aunque no fue posible identificar el nombre de los indicadores de estos programas ni la proporción que este fondo representa como fuente de financiamiento federal.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

01 - Media - Interinstitucional - Analizar la posibilidad de crear un mecanismo de participación social en uno o varios de los procesos de planeación, aplicación y vigilancia de los recursos del FORTAMUN del Municipio, en la medida que la opinión y participación de la población participante contribuya a un mayor logro de resultados.

02 - Media - Interinstitucional - Publicar en formato de datos abiertos en el sitio de transparencia municipal un solo conjunto de información relativa al FORTAMUN que comprenda al menos el presupuesto anual en sus diversas clasificaciones y momentos contables, la relación de los POA que reciben recursos de este subsidio, el diagnóstico del problema público que intervienen o necesidad interna al Municipio que cubren, así como un informe de avance físico de las metas de los POA.

03 - Institucional - Alta - Desarrollar y aplicar una actividad relativa a la asignación de los recursos del FORTAMUN a los conceptos de gasto y POA del Municipio aplicables, con base en evidencia del desempeño físico-financiero previo y los resultados potenciales a futuro de los programas.

04 - Institucional - Alta - Elaborar cada año un diagnóstico o análisis de las necesidades y prioridades de gasto susceptibles de pagarse con recursos del FORTAMUN el cual sirva como insumo para una asignación más precisa y orientada a resultados medibles en el año.

05 - Institucional - Media - Documentar una actividad relativa a la planeación físico-financiera de los recursos del FORTAMUN que serán asignados a los POA del Municipio del año en turno.

06 - Institucional - Media - Desarrollar un manual de procedimientos de las etapas del ciclo presupuestario que indique las actividades que desempeñan las direcciones del Municipio, con base en la normatividad vigente y la experiencia del personal.

07 - Específica - Media - Desagregar el presupuesto del FORTAMUN de forma completa en las clasificaciones por objeto del gasto, programática y administrativa.

08 - Institucional - Alta - Prever escenarios de acción ante una eventual disminución de los recursos del FORTAMUN para el Municipio.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Alberto Vélez Valdés

4.2 Cargo: Evaluador

4.3 Institución a la que pertenece: Gubernamétrica

4.4 Principales colaboradores: Mtra. Patricia Salazar Reséndiz

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: resultados@gubernametrica.com

4.6 Teléfono: 844 1895641

5. Identificación del programa

5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas: FORTAMUN

5.3 Ente público coordinador del programa:

En la federación: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

En el Municipio de Torreón: Tesorería Municipal

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal

5.6 Nombre de la unidad administrativa y de los titulares a cargo del programa:

C.P. Ana Isabel Córdova García

5.7 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:

Coordinadora de COPLADEM.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: Adjudicación directa.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Adquisiciones.

6.3 Costo total de la evaluación: \$84,912.00 MXN

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.torreon.gob.mx/transparencia/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.torreon.gob.mx/transparencia/>